

Enviado copia de la lista.

Nº 00001

, 2 de septiembre de 1937

8.058/WC-PM.

Sindicato Provincial de Traba-  
jadores del Comercio  
ALCAZAR DE CERVANTES (Ciudad-Libre-)

---

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra 29 del corriente para manifestaros que, a nuestro juicio, tenéis razón en el caso que planteáis y, con esta misma fecha, escribimos a la Federación de Empleados de Oficinas indicándola vuestro punto de vista sobre el particular.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.



**Sindicato Provincial de  
Trabajadores del Comercio**

**U. G. T.**

#00002

Sección de Alcázar de Cervantes 29 de Agosto de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.  
VALENCIA.

Estimados compañeros:

Con esta misma fecha recibimos vuestra grata fecha 19 del corriente y bien impuestos de su contenido, pasamos a manifestaros lo siguiente.

En relación al comunicado que decis obra en poder vuestro de la Federación de Empleados de Oficinas, hemos de contestar que no se ajusta a la verdad del hecho toda vez que la relación que detallais se trata de compañeros que sus actividades están en relación directa con el Comercio pues unos son cobradores y otros como sucede a las compañeras figuran como cajeras. Para mayor demostración de nuestros ~~asertos~~ asertos incluimos relación de los mismos con el cargo que vienen desempeñando.

De otra parte, en nuestro reglamento tipo, aprobado en un Congreso del Sindicato Español de Trabajadores del Comercio figura el art. 2º que textualmente dice; "Este Sindicato agrupará en su seno a todos los trabajadores del Comercio que, aceptando la lucha de clases persigan el mejoramiento moral y material de nuestra clase, pudiendo pertenecer al mismo todos las personas de uno y otro sexo encargadas en tiendas, almacenes y demás establecimientos similares de vender al por mayor y menor, o de auxiliar a la venta dentro de un mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad"

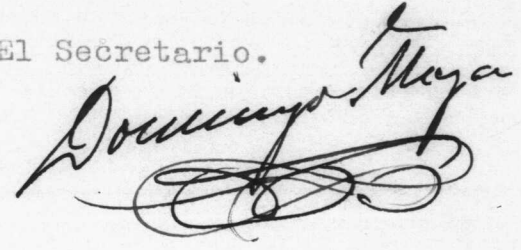
Por todo lo expuesto interpretamos que los compañeros mencionados deben estar encuadrados en esta Sección, toda vez que así lo dice nuestro Reglamento al que estamos dispuestos acatar en todos sus puntos por disciplina, que ha sido siempre nuestro timbre dentro de nuestra querida Central Sindical.

De todas formas esperamos vuestro superior criterio en este asunto para inmediatamente cumplimentar las ordenes que

emanen de esa Ejecutiva como consecuencia de nuestras explicaciones.  
Sin otro particular de momento, quedamos siempre vuestros y de la causa revolucionaria,

Vº Bº El Presidente.

El Secretario.



RELACION QUE SE CITA

RAMON MURILLO DAVANT.	Contable.-	Cooperativa Popular de Consumo.
DOMINGO HUERTAS CASTELLANOS	Escribiente	" " "
MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ/	"	" " "
RANSAY MUÑOZ VELA.	"	" " "
JOSE-Mª PARRA RUBIO.	AUXILIAR.	" La Equidad.
JOSE MARTINEZ PAÑOS.	Contable.	" "
MANUEL GONZALEZ CHAVES.	Escribiente.	" "
JOSE MARTINEZ CARBAYO.	"	" "
LUIS MUSULEN GRAS.	"	" "
RAMON ESCRIBANO.	Cóbrador.	" "
ENCARNACION BALLESTEROS.	Cajera.	" "
MARIA CABALLERO.	"	Cása Escudero
IDALIA MUÑOZ VELA.	"	Cooperativa Popular.
LUISA AGUDO ROMERO.	"	" "

P.D. Interpretamos al mismo tiempo que por razones de solidaridad, si estos compañeros no estuviesen encuadrados en nuestra organización, cualquier asunto que se plantease a los patronos no seria eficaz toda vez que estos no podrian secundarnos cuando surgiera un plante en los lugares de trabajo por cualquier circunstancia imprevista. S.

№ 00004

, 19 de agosto de 1937

7.690/WC-PM.

Sindicato de Trabajadores del Comercio  
ALCAZAR DE CERVANTES (Ciudad-Real)

Estimados compañeros:

La Federación de Empleados de Oficinas de España nos comunica que pertenecen a ese Sindicato los empleados de oficinas cuyos nombres se indican a continuación:

RAMON MURILLO DAVANT  
DOMINGO HUERTAS CASTELLANOS  
MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ  
RAMSAY MUÑOZ VELA  
JOSE MARIA PARRA RUBIO  
JOSE MARTINEZ PANOS  
MANUEL GONZALEZ CHAVES  
JOSE MARTINEZ CARBALLO  
LUIS MUSULE GRAS  
RAMON ESCRIBANO  
ENCARNACION BALLESTEROS  
MARIA CABALLERO PASTOR  
IDALIA MUÑOZ VELA  
LUISA AGUDO ROMERO

Os agradeceremos nos digáis lo que hay de cierto sobre esto y, caso de ser exacto, haced todo lo posible porque cada uno de ellos pertenezcan a la Federación Nacional que les corresponde.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firmado: Pascual Tomás.